



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESPIGALEIRA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N°328-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

### VISTO:

El Informe N°131-2019-GI-MPSM, de fecha 27.03.2019, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra del Proyecto denominada: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín"**. Código Único de Inversiones N° 333351; y

### CONSIDERANDO

Que, mediante Contrato N°051-2015-GAF-MPSM, de fecha 09.12.2015, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ing. Jaselito Rimarachin Flores, mediante (Adjudicación de menor cuantía N°018-2015-CE-EXTC/MPSM) se contrató a éste último para realizar el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo del PIP: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín"**. Código Único de Inversiones N° 333351, por un monto ascendente a la suma de **S/33,897.00 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Siete y 00/100 soles)**.

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N°398-2017-GAF-MPSM, de fecha 29.05.2017, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES TANGARANA S.A.C, debidamente representado por su Gerente General el Sr. Luis Santiago Castañeda Sanguinetti, se contrató a este último para realizar el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín". I ETAPA**. Código Único de Inversiones N° 333351, por un monto ascendente a la suma de **S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)**.

Que, mediante Informe N° 023-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 27.03.2019, la responsable del Área de Liquidaciones de obra, Ing. Eldith Soria Terrones, remite el Expediente de Liquidación de Contrato de Servicios de Consultoría de obra, por la Elaboración del Expediente Técnico Integral y de la I ETAPA del PIP: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín"**. Código Único de Inversiones N° 333351.

Que, mediante Dictamen N° 03-2019-Comité de Liquidación de contrato de Consultoría de obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria directa (por administración directa) del PIP denominada: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín"**. Código Único de Inversiones N° 333351, de fecha 27.03.2019, y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE

Que, mediante Informe N° 290-2019-SGESO-GI-MPSM, de fecha 27.03.2019, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra por la elaboración del Expediente Técnico Integral y el de la I ETAPA del PIP denominada: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín"**. Código Único de Inversiones N° 333351; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 03-2019-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria directa (por administración directa) de obra: **"Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín"**. Código Único de Inversiones N° 333351. Del 27.03.2019.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N°328-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA POR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INTEGRAL Y EL DE LA I ETAPA DEL PIP** denominada: "Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 333351, con un Monto Real de S/38,897.00 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Siete y 00/100 soles). Culminando su contrato respectivo.

Que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

#### A.- DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INTEGRAL:

##### a).- DE LOS OBJETIVOS:

\* Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín". Código Único de Inversiones N° 333351.

##### b).- Que, las metas de los Servicios de Consultoría fueron las siguientes:

PRODUCTO	PAGO MONTO CONTRATO S./
PAGO ÚNICO: Luego de la Recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en la Liquidación de Contrato. Conformidad emitida por la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras. Entrega de un (01) Ejemplar y Archivo Digital.	100 %

##### c) Que, el tiempo, de la Prestación del Servicio por la Elaboración del Expediente Técnico fue:

PRODUCTO	TIEMPO
PAGO ÚNICO: Luego de la Recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en la Liquidación de Contrato. Conformidad emitida por la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras. Entrega de un (01) Ejemplar y Archivo Digital.	Hasta 45 días de suscripción del contrato

#### PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Plazo para Presentar el Expediente Técnico	:	45 días calendario
Fecha de Firma del Contrato	:	09/12/2015
Fecha límite para presentar	:	24/01/2016
Presentación Real del Expediente Técnico	:	22/01/2016 (CARTA N° 05-2016/JRF-Consultor)

##### d) Que, el Presupuesto Contratado, para la Elaboración del Expediente Técnico por el Ing. Joselito Rimarachin Flores, es el siguiente:

Presupuesto por la Elaboración del Expediente Técnico S/ 33,897.00



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N°328-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

Presupuesto Contratado

S/ 33,897.00.

- e) Que, la Liquidación Económica del Ing. Joselito Rimarachin Flores, es la siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto  
Casilla N° 50

### MANIFIESTO DE GASTOS AÑO 2016

ONDA	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 333351							
UBICACIÓN	TARAPOTO							
FINANCIADA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN							
REG DEL MES	MAR - 2016							
Nº	Nº EXP. S.M.F	Nº C.P.	COMPROBANTE		PROVEEDOR			
			FECHA	TIPO	Nº	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INSUMOS	P. PARCIAL
						RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		
						0110 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		33,897.00
						2.6.1.3.1 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		33,897.00
1	0000913	1339	04/04/2016	FACTURA	0001-N°000866	000369 RIMARACHIN FLORES JOSELITO	EXPEDIENTE TÉCNICO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 333351	33,897.00
							SUB TOTAL	33,897.00

### B.- DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO I ETAPA:

#### a).- DE LOS OBJETIVOS:

\* Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín". I ETAPA. Código Único de Inversiones N° 333351.

- b).- Que, las metas de los Servicios de Consultoría fueron las siguientes:

PRODUCTO	PAGO MONTO CONTRATO S./
Único Pago: Presentación, Conformidad de la GSCF-MPSM, y Aprobación por parte la SGCF.	100 %

- c) Que, el tiempo, de la Prestación del Servicio por la Elaboración del Expediente Técnico fue:

PRODUCTO	TIEMPO
Único Pago: Presentación, Conformidad de la GSCF-MPSM, y Aprobación por parte la SGCF.	Hasta 30 días de suscripción del contrato

### PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Plazo para Presentar el Expediente Técnico	:	30 días calendario
Fecha de Firma del Contrato	:	29/05/2017
Fecha límite para presentar	:	29/06/2017
Presentación Real del Expediente Técnico	:	27/06/2017 (CARTA N° 049-2017-SITSAC/GG).

- d) Que, el Presupuesto Contratado, para la Elaboración del Expediente Técnico por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES TANGARAN, representado por su Gerente General el Sr. Luis Santiago Castañeda Sanguineti, es el siguiente:

Presupuesto por la Elaboración del Expediente Técnico      S/ 5,000.00  
**Presupuesto Contratado**      S/ 5,000.00

- e) Que, la Liquidación Económica de la Empresa Soluciones Integrales TANGARANA S.A.C., es la siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N°328-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Diecinueve.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto  
Casaña N° 50

### MANIFIESTO DE GASTOS AÑO 2017

OBRA	COMPROBANTE					PROVEEDOR	OBSERV.		
Nº	Nº EXP. SAF	Nº C.P.	FECHA	TIPO	Nº	Nº O.C.J.O.S.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INSUMOS	P. PARCIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS									
							RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		5,000.00
							0110 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		5,000.00
							Z.8.8.1.3.1 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		5,000.00
1	0003021	4506	11/09/2017	FACTURA	001-N-000121	001587	SOI LICENCIAS INTEGRALES TANGARANA S A C	PAGO SERVICIO DE CONSULTORIA POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE TARAPOTO. PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN". I ETAPA	5,000.00
							SUB TOTAL		5,000.00

C.- RESUMEN DEL COSTO TOTAL INVERTIDO (A + B) DEL PIP denominado: "Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - San Martín". I ETAPA. Código Único de Inversiones N° 333351.

RESUMEN DEL MONTO TOTAL INVERTIDO ( A + B )	MONTO
A.- MONTO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INTEGRAL	33,897.00
MANIFIESTO DE GASTOS AÑO 2016	33,897.00
B.- MONTO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE I ETAPA	5,000.00
MANIFIESTO DE GASTOS AÑO 2017	5,000.00
<b>MONTO TOTAL INVERTIDO EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA</b>	<b>38,897.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
Alcalde

TDAG/A.MPSM  
DNA/GI/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI  
Archivo